

Carrera de S. Gerónimo 16.3°

Madrid 28 de Febrero de 1855.



Muy Sr. nuestro: en el consejo de ministros del domingo 25 del actual, según aparece de la Gaceta de hoy, quedó aprobada la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del próximo mes de Marzo. Por cuenta del presupuesto de 1854 se abonarán 1.954,478 P. 23 m.; y por cuenta del de 1855 - 95.089,176 P. 16 m.; lo que es decir que se gastarán en Marzo por todos conceptos, 97.048,650 P. 5. De esta cantidad se destinaron como principales y más importantes partidas, 1.500,000 á la amortización de la deuda no consolidada; 1680.000 P. á las acciones de ferro-carriles; 2.916,667 á los intereses de la deuda flotante; 12.480,602 á las clases pasivas; 916,901 á las obligaciones eclesiásticas; 372,965 al personal del cuerpo diplomático 1.789,551 al personal de la administración de justicia; 9.693,840 P. al personal del ejército y reserva; 2.107,602 al personal de la Guardia civil; al personal de la policía 228,810; al material de Obras públicas 1.210,656; al material de Puertos y faros 608,260; á la reparación de carreteras 2.712,666, y 20.127,076 P. 10 m. á los gastos de la administración y resguardo de las rentas.

Como no se ha resuelto la cuestión relativa al mando del cuerpo de Alabarderos. Parece que se han hecho nuevas y devativas gestiones para que no se acepte la renuncia del duque de Castro-Terrero; pero el Sr. ministro de la Guerra insiste, por respeto á los principios que tiene establecidos y al decoro del gobierno, en que si la renuncia del duque no ha de ser admitida debe éste retirar la comunicación en que la formuló en términos que pudieran creerse ofensivos para el gobierno.

El envío de oficiales del Ejército á Ultramar sin el ascenso que hasta ahora han obtenido al marchar á las Antillas y Filipinas, se hará con ciertas reglas que no dejan de favorecer á los interesados. Por el presente los subalternos seguirán obteniendo el acostumbrado ascenso, concediéndose el empleo de subteniente á los sargentos y de Tenientes á los Alféreces y subtenientes. Desde capitán todos irán con el empleo mismo que tienen en la Península, si bien se les abonarán dos años de servicio para el retiro y la cruz de San Hermenegildo. De la clase actual de Tenientes no se envía á Ultramar ninguno individuo, porque faltan hoy en nuestro ejército más de 600, lo que hace próxima y necesaria una grande promoción. Mientras haya oficiales que voluntariamente se presten á servir en Ultramar, ninguno será obligado á partir; pero si falta el indispensable número de voluntarios se sortearán los sargentos y subtenientes y marcharán con el ascenso indicado los que señale la suerte. De los corchetes y gefes irán los más modernos.

Ante anoche se reunieron particularmente varios diputados demócratas y otros que figuran como progresistas avanzados, para ponerse de acuerdo sobre si habían de votar ó no la base religiosa. Después de mucho hablar no decidieron nada.

Un periódico habla de reuniones sospechosas en Bayona de moderados enemigos de la revolución de Julio, pero las noticias murmuradas y fidedignas que tenemos de aquella ciudad, al asegurarnos que apenas existen allí tres ó cuatro personas insignificantes de los que arrojó á Francia la última revolución, desmienten absolutamente semejantes reuniones.

Anoche se ocupó la comisión general de Presupuestos del correspondiente al ministerio de la Guerra y le hubiera aprobado completamente, del todo, sin la oposición que el diputado Moyano hizo hizo á la partida que se pide á la Admón militar; y á habérlo permitido la hora. Es casi seguro por tanto que el presupuesto de la guerra quede definitivamente aprobado el viernes próximo; en cuyo caso parece que el Sr. O'Donnell está dispuesto á pedir que sea discutido y aprobado luego por las Cortes.

La Comisión general de Presupuestos ha modificado, al parecer, sus opiniones en lo relativo al derecho de los interesados en las llamadas cargos de Justicia á seguir percibiendo las cantidades que por este concepto perciben algunos desde tiempo inmemorial. Se dijo que la comisión trataba de proponer que no se sa-

disficiesen dichas Cargas hasta que el congreso examinara su justicia; y hoy se cuenta que se inclina a que las Cargas deben ser levantadas, ó pagadas, por el Estado mientras que en el término de un año, los acreedores al Erario por este título justifiquen la legitimidad de sus derechos. Anoche la comisión iba a fallar sobre el asunto; pero suspendió el hacerlo hasta su primera reunión por haber recibido una carta del Sr. ministro de Hacienda, en la que el Sr. Madoz manifestaba que no podía asistir, a causa de hallarse indispuerto, y que debería concurrir a los debates, todos, a que dieran lugar las Cargas de justicia.

No es cierto lo que ha dicho algunos periódicos sobre notarse agitación en el Maestrazgo. Dos columnas que le recorren en la actualidad y que han visitado sucesivamente a Mearin, Amposta, Cinco y las principales poblaciones de la ribera del Ebro, deben regresar próximamente a Tortosa por no haber hallado motivo alguno de alarma entre aquellos habitantes.

Ayer ha recibido el gobierno tres partes telegráficas relativas a síntomas de trastornos en Paraca. Por el primero se le decía que habiéndose dispuesto la prisión de dos personas carlistas de gran influencia en el país, había escapado una de ellas. En el segundo parte se comunicaba al gobierno que el fugitivo se había retirado a Badules, pueblo no distante de Paraca, adonde iban concurrendo numerosas partidas de hombres, quienes a su paso entendían la agitación en el país. En el tercer parte manifestaba el capitán general que había exageración en el segundo; pues ni eran tantas las personas que concurrían a Badules, ni alarmante la agitación a que la fuga del preso y su influencia en el país habían dado lugar. Mas tarde veremos de dar a B. las últimas noticias que lleguen sobre estos sucesos.

La caridad de los tres duques de Montpensier no reconoce límites si hemos de atenernos a lo que cuentan los periódicos de Sevilla. El Diario refiere que los duques han continuado dando, en vista de la aflictiva situación de las clases pobres hasta 1,500 hogazas de pan (4.500 libras) de su bolsillo particular; que han distribuido también otras 1.000 hogazas, remitidas por la Maestranza de caballería, de que forma parte el duque de Montpensier, e infinitas papeletas de las 6,000 medidas de pan que la hermandad de la caridad, en la que figuran ambos duques, decidió distribuir a los indigentes. Ante un rango de tan sublime beneficencia la población entera de Sevilla aprovecha todas las ocasiones de demostrar su afecto a los augustos hermanos de nuestra reina; y así se vio concurrir cuanto Sevilla tiene de notable al besamanos que tuvieron la semana pasada con motivo de la llegada a aquella capital del duque de Sajonia Coburgo Gotha: este, por su parte, remitió al ayuntamiento de Sevilla 2.000 r. para que lo repartiera entre los pobres.

La base religiosa es hoy el tema de todas las conversaciones, el asunto de todas las controversias, la base de todos los cálculos que se hacen tocante a la situación. Háblase, en efecto, de ella en los cafés, en las tertulias, en las academias: los obispos hacen de ella un asunto, si no de grave oposición al gobierno, a lo menos de gran embarazo para este. Atacanla los moderados creyendo suscitar a la revolución de Julio un gran motivo de descrédito; atacanla los demócratas en la persuasión de que, haciéndola negar por el congreso, llegarán de modificación en modificación hasta la libertad de cultos; y entre tanto el Gabinete, queriendo salvar toda responsabilidad en este asunto, se mantiene libre de todo compromiso tocante a esta cuestión, y deja a cada cual en completa independencia para resolverla según sus convicciones. Tal es la importancia que, unos por motivos políticos, otros por motivos de conciencia, cuales por principios de escuela, y el mayor número por imitación y carencia de buen sentido práctico, dan al asunto, que no parece sino que nuestra nación, indiferente y escéptica hace muchos años, ha vuelto hoy, como por ensalmo al caloroso espíritu religioso de los siglos XV y XVI - así las cosas, ha empezado a correr de público que los diputados vascongados negarían la base, ó que por lo menos no aprobarían sino la primera parte de ella. Lo que hay de cierto en este particular es que dichos diputados han consultado por telegrafo a sus respectivas provincias, obteniendo de ellas resoluciones diferentes. Vizcaya conviene en que sus diputados aprueben la base, temerosa de que "desaprobada" conduzca a conflictos de resultados de los cuales saliese triunfante en el congreso la libertad de cultos, según el sentir y propósito de los demócratas. Alava autoriza a sus diputados para que, conllevando las cosas y buscando terminos de conciliación y buena avenencia entre los diversos pareceres, se inclinen a uno que no tenga los inconvenientes de las opiniones extremas y absolutas. Y Guipúzcoa niega resueltamente a sus diputados el derecho de votar a favor de la base. Al mismo tiempo se levantan en el seno de

La Cámara y aun en el espíritu de los hombres mas sensatos dos opiniones, cada una de las cuales se cree que pueden vencer todas las dificultades. Es la primera la de no exigir juramento a la Constitución, arrebatando así el pretexto, o la causa de escrúpulos por una parte y de excesivo liberalismo por otra. Es la segunda opinion y la mas autorizada el convertir en artículo político el del código criminal que se refiere a los asuntos religiosos. El artículo del código penal fue aprobado en el Senado por los Obispos y no merecerá, por tanto, su censura: este artículo tiene de sí que no se persiga a nadie sino por actos exteriores que ofendan al culto público, y esto es precisamente lo que ha querido la comisión de bases: adoptando el artículo del código penal, no hay necesidad, por último, de modificar el mismo código, en el caso de que en la Constitución se establezca una cosa diferente o contraria de la que hoy está vigente en una ley de las mas importantes del Estado. ¿Que sucederá al cabo en las Cortes? he aquí lo que acaso podremos decir a V. antes de concluir la presente carta, si es cierto, como se asegura que el consejo de ministros se ha ocupado hoy de esta cuestión, desearo de darla pronto y feliz término, y si se realizan los anuncios de los periódicos, que suponen que hoy se votará la base religiosa.

Hoy 28 de Marzo han quedado recogidos por el Tesoro todos los vencimientos del presente mes, que han subido a mas de 14 millones de P. Tambien están ya recogidos sobre tres millones correspondientes a los vencimientos de 6 y 11 de Marzo próximo. Por el telegrafo se sabe que la subida que han empezado a experimentar nuestros fondos en Paris es hija de la puntualidad con que se han satisfecho todas las letras expedidas en Paris y Londres contra nuestro Tesoro.

La Bolsa de hoy ha estado en alza realizandose cuanto anunciamos ayer. Del consolidado se han publicado varias operaciones desde 91-70 a 91-75 al contado. La dif. se ha publicado a 18-25. La amortizable de 2ª a 18-65. Las carreteras de Agosto a 60-50 y San Fernando a 97. Pero despues de cerrada la Bolsa la dif. ha bajado 5 cent. quedando a 18-25 papel - 20 dineros. No así ha acontecido al consolidado. Habiendo decidido los tenedores de primas recoger el papel de las operaciones terminadas hoy como último dia del mes, han empezado los apuros de los vendedores al descubierto, quienes a última hora ofrecen cuanto dinero se quisiera a 91-90: el Papel se ha hecho firme en 92. La amortizable de 1ª encontraba bastante dinero a 8. El cambio sobre Paris se ofrece a 5-25 y el Londres ofrecido tambien queda a 50-95.

Los consolidados ingleses quedaron en la Bolsa de Londres el 24 de 91-1/8 1/4. Los fondos españoles negociaron en Londres el 28 a 86 1/4 int. 17 3/4 dif. 1/2 cent. 1/8 pas. En Amsterdam el 29 a 90 3/8 int. 17 5/8 dif. 1/2 cent. En Bruselas el 29 habia plata para la dif. a 17 5/16. En Anvers el 29 se ofrecia nuestro int. a 30 1/2 y la dif. a 17 7/16. En Frankfurt el 29 habia plata para el int. a 25/8.

Se ha dicho en Madrid que por efecto de la negociacion para la renovación de la flotante se habia dado orden para suspender el pago de las libranzas en provincias, pero esto no es cierto supuesto que así se imponerá a los tenedores de crédito contra el Tesoro lo que el gobierno ha decidido que sea un acto voluntario.

Por despachos telegráficos recibidos hoy a última hora se sabe que han quedado completamente apaciguados los disturbios que mas arriba decimos estallaron ayer en Barroca.

Las Cortes Constituyentes se abrieron hoy a la una y cuarto. Habiendose dado cuenta de una proposicion de numerosos vecinos de Jerez de la Frontera, en la que se pide la conservacion de la unidad religiosa el Sr. Berternati combatió aquel documento con bastante destemplanza tratandole de calumnioso y de origen montemolinista, y presento una contra proposicion - El Sr. Quiarte manifestó, contra lo que habia dicho algun periódico, que los generales Urbistondo y Villareal estaban dispuestos a combatir a los Montemolinistas. El Sr. Moreau presento una proposicion para que se declarase el Congreso en sesion permanente hasta votar la base religiosa. El Sr. Nocedal combatió diciendo que en cuestiones de tanta importancia no se debia ahogar la discusion. El Sr. Bayarri replicó que se debia resolver la cuestion antes que el pan empezase a esponer su opinion en este asunto. El Sr. Aen obtuvo la palabra para contestar a una alusion personal; y como empezase manifestando que tenia en su poder cinco proposiciones de otros tantos pueblos en favor de la unidad religiosa, los diputados de la izquierda, sobre todo el Sr. Berternati se irritaron tanto que prorumpieron en gritos y amenazas no dejando hablar al

Dr. Taen a pesar de los esfuerzos que la Presidencia hacia para restablecer el orden y conservar a aquel en el uso de la palabra. Sin embargo el Sr. Taen se defendió con una serenidad admirable diciendo que estaba acostumbrado a luchar solo con todo un Congreso sin que le intimidase nada. Es imposible describir aquella escena; basta decir que nunca hemos visto otra igual en el Parlamento y que muchos temieron que los diputados pasasen a las vías de hecho. La proposición pidiendo sesion permanente, fue aprobada por ultimo en votacion nominal por 111. votos contra 48. Continuando la discusion de la referida base segunda, obtuvo la palabra el Sr. Torrens Nieto, joven diputado, que creemos habia sido por primera vez en el Parlamento y que pronuncio un brillante discurso en defensa de la union religiosa; dió curso en el cual se notó la frase siguiente: "la democracia no triunfara en España si no depone el manto de alfileres con que se cubre"; y como el Sr. Torrens Nieto pertenece a la comision democratica, esta aseracion adquirió una grande y merecida importancia. En seguida tomó la palabra el Sr. Ruiz Novas, y en un discurso largo, de buenas formas, como siempre los hace este orador, y tratando la cuestion a fondo con gran copia de doctrina y hechos historicos, sostuvo tambien la tesis de la unidad religiosa, y censuró el que se hubiese variado la palabra civilmente de la redaccion de la base. Los Sres. Martinez Alonso y Mendez Digo tomaron la palabra para rectificar; y el Sr. Ovejero propuso que se suspendiera la sesion para continuarla a las 8 en punto. A lo acordó el Congreso a las 6 y media; sin que a la hora avanzada una que dejamos la pluma pueda decirse cual será el definitivo resultado de esta cuestion.

Queda de D. Oficio G. G. q. b. s. m.

H. Zuboga

Al telegrafico		Boletín de Sociedades de hoy 28 de Febrero 1888.	
Est.	int.	Supp.	Supp.
		41/10/88	Supp.